Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

Barrancabermeja, Agosto de 2025.

Doctor
**DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS**
Secretario Jurídica
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: Remisión de acta aclaratoria al acta aclaratorio No. 01 al Acta parcial No. 01 del Cto No. 2229 DE 2025.

Atento saludo.

Por medio del presente, me permito remitir ante su despacho el acta aclaratoria al acta aclaratoria No. 01 hecha al Acta parcial No. 01 del contrato de consultoría No. 2229 DE 2025 cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ALEDAÑAS AL MEGACOLEGIO JUAN FRANCISCO SARASTÍ JARAMILLO, COMUNA 3 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." Lo anterior para que sea objeto de archivo en el expediente correspondiente que reposa en custodia por su despacho.

Cordialmente,

**JOHANNA PAOLA SANTOS REY**
Secretaria de Infraestructura Distrital

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital
de Infraestructura

**ACTA ACLARATORIA AL ACTA ACLARATORIA No. 01 HECHA AL ACTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO 2229-25**

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 2229 – 2025 |
| CONTRATANTE | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA |
| NIT | 890.201.900-6 |
| CONTRATISTA | INGECONSULTA SAS |
| NIT | 829.000.737-7 |
| REP LEGAL | HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES |
| REGIMEN TRIBUTARIO | COMUN |
| PROCESO DE CONTRATACIÓN | CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2025 |
| OBJETO | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ALEDAÑAS AL MEGACOLEGIO JUAN FRANCISCO SARASTÍ JARAMILLO, COMUNA 3 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER |
| VALOR | CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($486.785.404 ). |
| DURACIÓN | TRES (03) MESES |
| SUPERVISION | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA |
| BANCO DE PROYECTO | BPIN 202500000018386 |
| RUBRO PRESUPUESTAL | (I) 2.3-24-2402-0600-2402118-06-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación RECURSOS PROPIOS por valor de $6.566.048;<br>(II) 2.3-24-2402-0600-2402118-06-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación SGP-OTROS SECTORES-RECURSOS DEL BALANCE por valor de $370.304.392;<br>(III) 2.3-24-2402-0600-2402118-06-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-OTROS SECTORES por valor de $109.914.96;<br>(IV) 2.3-24-2402-0600-2402118-06-2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación REINTEGROS DE SGP OTROS SECTORES-RECURSOS DEL BALANCE por valor de $1.00. |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 25 – 03641 del 06 de junio del 2025 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | 25 – 05353 del 24 de julio del 2025 |
| CEPPA No. | 2859 del 6 de junio del 2025 |
| APROBACION DE GARANTIAS No. | CO1.WRT.17522435 del 29 de julio del 2025 |

En el Distrito de Barrancabermeja, a los catorce (14) días mes de agosto del 2025, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY en calidad de secretaria de Infraestructura -Supervisor y HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, representante legal del contratista cuya firma es INGECONSULTA SAS, suscriben la presente Acta aclaratoria No. 01 al acta parcial No.1, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

**CONSTANCIA:**

1. Que se suscribió el Acta parcial No. 01 entre el Distrito de Barrancabermeja y el Contratista INGECONSULTA SAS, el día 11 de Agosto de 2025.
2. Que se suscribió Acta aclaratoria No. 01 al Acta Parcial No. 01, por medio de la cual se corrigieron errores de digitación e información faltante en el acta parcial presentada.
3. Que en el Acta aclaratoria No. 01 hecha al Acta parcial No. 01, numeral 4 de los considerandos se pretendía aclarar el error de falta de mención del rubro

Scanned with CamScanner

presupuestal al cual se haría el descargue del valor a pagar aprobado por la supervisor mediante el acta parcial No. 01, señalándose el rubro 2.3-24-2402-0600-2402118-08-2.3.2.02.02.008 concepto: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción fuente de financiación REINTEGROS DE SGP OTROS SETORES-RECRSOS DEL BALANCE por valor de $370.304.392. Lo anterior no es correcto toda vez que: (I) no es el rubro presupuestal que se pretendía señalar para hacer el descargue del valor a pagar, y (II) dicho rubro señalado no tiene el valor de $370.304.392, sino que corresponde a UN PESO $1.00.

4. Así las cosas, es necesario aclarar que el rubro presupuestal correcto a señalar, por medio del cual se hará el descargo del valor del acta parcial No. 01 es el rubro 2.3-24-2402-0600-2402118-06-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación SGP-OTROS SECTORES-RECURSOS DEL BALANCE por valor de $370.304.392.

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta aclaración el cual se subsana el error de falta de señalamiento de información aclarados mediante el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los catorce (14) días de agosto de 2025.

---

CONTRATISTA
Nombre: HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
Cargo: Representante Legal – INGECONSULTA SAS

---

SUPERVISOR
Nombre: Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Cargo: Secretaria de infraestructura

Scanned with CamScanner